

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de lo Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza o los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 840/95-S.1.º/12, interpuesto por doña Encarnación Ceres Hidalgo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Encarnación Ceres Hidalgo, procuradora de los Tribunales y actuando en nombre de la Sociedad Mercantil Anónima «Talsa, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 840/95-S.1.º/12, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de 11 de octubre de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de este Organismo en Almería. En consecuencia, y a tenor

de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 840/95-S.1.º/12.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO.

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, por providencia dictada en el día de hoy, en el recurso de amparo núm. 3894/94, promovido por don Manuel Burgos Torres y otra, ha acordado notificar por medio del presente a los citados recurrentes que tuvieron su último domicilio en Málaga, calle Horacio Klengo 18, 5.º, 5.º, 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, la providencia de 19 de diciembre de 1994, en la que se acuerda lo siguiente:

«Sala Primera. Sección Segunda. Gimeno Sandra. De la Vega Benayas. Cruz Villalón. En el asunto reseñado la Sección acuerda, unir la actuaciones remitidas por el Juzgado Decano de Málaga y, otorgar un plazo de diez días a don Manuel Burgos Torres y doña Jacinta Perea Arjona, para que dentro de dicho término: 1. Presentar relación circunstanciada de los hechos objeto de la demanda de amparo que tratan de interponer.

2. Aporten copias de las sentencias dictadas por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 de Granada, Audiencia Provincial y Tribunal Supremo, acreditando mediante certificación expedida por el Secretario del Tribunal, la fecha de notificación de la última sentencia, a la representación legal de los recurrentes.

3. A efectos de la designación del Abogado y Procurador del Turno de oficio que solicitan, deberán acreditar dentro del expresado plazo de diez días, haber gozado de los beneficios de justicia gratuita en el proceso judicial antecedente o bien, que se encuentra actualmente comprendido dentro de los requisitos prevenidos en el art. 13 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; es decir que sus ingresos o recursos económicos por todos los conceptos, no superarán el doble del salario mínimo interprofesional, lo que deberán acreditar también documentalmente. Advertir a los solicitantes del amparo que de no atender el requerimiento del tribunal dentro del término establecido, se acordará la inadmisión de recurso de conformidad con lo prevenido en el art. 50.5 de la LOTC. Madrid, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Presidente Sección.- Hay una rúbrica.- Ante mí.- Pedro Herrera Gabarda.- Rúbricado».

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente

en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario de Justicia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1443/95).

Doña Josefa Nieto Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Dos Hermanas (Sevilla).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 323 de 1992 se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de La Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. representado/s por el Procurador Sra. doña Virtudes Moreno García contra don Juan Luis Abellán Palomo y María del Sol Sánchez Pecellín, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día trece de octubre a las 12 horas, del año 1995, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día trece de noviembre a las 12 horas y para la tercera el día trece de diciembre a las 12 horas en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 4.029.178 pesetas. Para la segunda subasta el tipo de setenta y cinco por ciento de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el veinte por ciento del tipo de la subasta.

Tercera. Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

FINCA QUE SE SUBASTA

Urbana, en la urbanización Monte Quinto, 144/IV o cuarta, del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), piso posterior derecha, en planta primera, segunda del inmueble, del bloque o casa número diez, digo diez. Tiene una superficie de cincuenta metros, digo setenta metros cincuenta decímetros cuadrados útiles y construidos de ochenta metros sesenta y un decímetros cuadrados. Se compone de estar comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 319, folio 109, finca 20.894. Inscripción 2.º

Dado en Dos Hermanas, 16 de mayo de 1995.- La Secretaria, La Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUM. UNO DE LORCA

EDICTO. (PP. 1406/95).

Don/ña. José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Ejecutivo letras de cambio con el número 00056/1992, a instancia del/a Procurador/a don/ña. Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de Concepción Ruiz Navarro, con DNI/CIF 23122987-Y domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) y Ana Díaz Jiménez, con DNI/CIF 23189029-S domiciliado en Dip. de Almendricos (Lorca) contra Antonio Ernest Sala, con DNI/CIF domiciliado en Finca el Parral-Benzal, Pulpí (Almería), en reclamación de la suma de 4.000.000 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Corregidor núm. 1, señalándose para la primera el próximo día cuatro de septiembre y hora de las 11:45 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día veintinueve de septiembre y hora de las 11:45 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día veintiséis de octubre y hora de las 11:45 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón s/n, de ésta, cuenta núm. 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.º Desde el anuncio hasta la celebración de la

subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.º Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.º El presente edicto sirve de notificación al demandado Antonio Ernest Sala, cuyo último domicilio conocido fue en la Finca el Parral-Benzal, Pulpí (Almería).

Dado en Lorca (Murcia) a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Los bienes objeto de subasta son:

a) Un elevador eléctrico (conocido por toro), marca PEG, modelo Micro-Gerlrus, núm. 10, M-2009, tipo F-2050-EB. Valor sin cargas: Trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

b) Un rotavator marca Molino. Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

c) Un tractor marca Mesey Ferguson, modelo 165, núm. bastidor 203 UA7103571/D. Valor sin cargas: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 ptas.).

d) Un tractor marca Mesey Ferguson, núm. bastidor 203 UA/103571/D.

Valor sin cargas: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 ptas.).

e) Dos equipos eléctricos de 15 CV., para cámaras frigoríficas.

Valor sin cargas: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

f) Cuadro eléctrico de puesta en marcha y protección. Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

g) Cuadro de contadores completo.

Valor sin cargas: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

h) Cuadro general de distribución de fuerza y alumbrado.

Valor sin cargas: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO.

Don José Antonio Molina Gómez de Segura, Magistrado de lo Social número 7 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Carlos Molina Martos contra Regamar, SA y otro, en reclamación por despido registrado con el núm. 265/95 se ha acordado citar a Grupo Múltiple, SA en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13.7.95 a las 11:10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, núm. de este Juzgado de lo Social número 7 sito en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Grupo Múltiple SA, con la advertencia del art. 59 de la LPL se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, El Magistrado de lo Social:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1353/95).

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0406/91, se siguen autos de Ejecutivo-Letras de cambio, a instancia del Procurador Sr. Martínez de Lecea Ruiz, en representación de KHD España, S.A., contra Juan Campaña Aguilera y Miguel Campaña Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado(a) don Juan Campaña Aguilera.

Finca registral número 18029 del Registro de la Propiedad de Marchena; inscrita al folio 165, libro 363 de Marchena, Tomo 836 del Archivo. Rústica: Tierra de calma de secano con cabida de seis fanegas seiscientos setenta centiáreas equivalentes a cuatro hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, al sitio de la vega de este término, linda; por el Norte, con tierra de herederos de don Agustín Suárez; por el Sur, con tierras de don Manuel Campaña Aguilera; al Este, con tierras de don Antonio Campaña Cano, y al Oeste, con fechas de don Antonio Campaña Aguilera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66 el próximo día siete de septiembre de 1995 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 3.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por ciento del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao-Vizcaya) con el núm. 26000-7.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta; a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de 10,30 a 12,30 horas de su mañana.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1995, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, E/.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1444/95).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Tres de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha he acordado notificar a «Excavaciones Rodríguez Rodríguez» cuyo paradero se desconoce, que en este Juzgado se incoó en fecha 17 de marzo-94 expediente declarativo, de menor cuantía registrado bajo el número 228/94, a instancia de «Remisa» representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, contra «Excavaciones Rodríguez Rodríguez», sobre reclamación de cantidad por importe de 1.089.191 pesetas, y estando dichas actuaciones pendientes de dictar sentencia, se le concede al demandado el plazo de diez días para que pueda comparecer y hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación a «Excavaciones Rodríguez Rodríguez» y se proceda a su publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, extiendo el presente en Madrid, a 17 de abril de 1995.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia

la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1578/95).

Se anuncia la contratación directa de Asistencia Técnica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Asesoramiento Técnico, Elaboración materiales técnicos-didácticos y la impartición de módulos sobre el mercado de trabajo para las/os profesionales de los servicios OPEM.

Presupuesto tipo de licitación: 9.164.000 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza definitiva 4%: 366.560 ptas.

Documentación a presentar por los licitadores la contenida en la Cláusula 7.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Proposición económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Alfonso XII, 52 de Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1579/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa el siguiente suministro:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con trámite de admisión previa. «Suministro e instalación de un sistema informático central, un sistema gestor de base de datos, sus herramientas complementarias y los elementos de comunicaciones necesarias para la integración en red única extensa de las redes de área local de la Consejería de Obras Públicas y Transportes».

Clave del suministro: S-72054-ADMO-5X.

Presupuesto del contrato: 115.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Justificación económica y financiera: La capacidad económica y financiera se acreditará de conformidad con el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: 2.300.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4.600.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de septiembre de 1995 a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y

Transportes, sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Cada licitador deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico del Suministro.

- En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 y Anexo núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico del Suministro.

- En el sobre núm. 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Suministro y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de septiembre de 1995, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del Edificio sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Fecha de envío al DOCE: 9 de junio de 1995.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (ATC/-9/95). (PD. 1577/95).

1. Objeto y tipo: Servicios de apoyo a la vigilancia costera en la provincia de Almería, con un presupuesto de licitación de veinticuatro millones ochocientos treinta y siete mil (24.837.000) pesetas.

2. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1995.

3. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 4551800, telefax 4551871.

4. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría B.

5. Fianza provisional: 496.740 pesetas.

6. Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del

decimotercer día natural a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correo y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día.

8. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

9. Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Declaración de urgencia: El contrato de asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de junio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 923/1965, de 8 de abril) y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), esta Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) hace públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan:

Expte.: 6/95A1-Mantenimiento de los Jardines de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), a la empresa «Asociación Provincial de Minusválidos Psíquicos -APROMPSI- de Jaén» por un importe de siete millones quinientos mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Expte.: 011/SUM/95 Suministro de Cortinas para la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), a la empresa «El Corte Inglés, S.A.» por un importe de nueve millones doscientas setenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas (9.274.143 ptas.).

Jaén, 8 de junio de 1995.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito de la misma.

Esta Delegación Provincial de Salud, hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva, todo ello en virtud de lo

dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Delegación Provincial de Salud, Sevilla.
Objeto 1/95: Asistencia Técnica de limpieza.
Importe adjudicación: 8.948.711 pesetas.
Empresa adjudicataria: Valenciana de Limpieza.

Sevilla, 12 de mayo de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de subasta con trámite de urgencia. (PP. 1211/95).

El Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 11 de abril de 1995, ha resuelto anunciar subasta de tramitación urgente de la siguiente obra:

Objeto: Obras comprendidas en el «Proyecto de terminación Sala Multiusos».

Tipo: 76.454.870 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Once meses.

Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: B; Categoría del contrato: D.

Fianza provisional: 1.529.097 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, el de Condiciones Generales para obras públicas municipales y el de Cláusulas Técnicas del Proyecto y demás documentación estarán expuestos para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Contratación, en horas de 9 a 14, excepto sábados, y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación en horas de 9 a 14, excepto sábados, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y boletines oficiales.

Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de tramitación urgente de las obras de terminación Sala Multiusos convocado por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el párrafo anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Dicho sobre A contendrá los documentos que figuran en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre B se subtitulará «Oferta económica», según modelo que figura en el Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Juntas del Servicio de Urbanismo y Contratación, a las 12 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, a aquél en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra al que se refiere el presente anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: El importe de los anuncios derivados de la presente licitación será por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don con domicilio en y DNI número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta de tramitación urgente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., y/o en el Boletín de la Junta de Andalucía núm., de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha

La línea de la Concepción, 8 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Area. de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE COIN

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Los Montecillos. (PP. 1212/95).

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 10 de abril de 1995 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta de las obras de Construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Los Montecillos (Coín), se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el citado plazo puedan los interesados presentar reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, en procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La realización de las obras de «Construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria de 12 de unidad en Los Montecillos, Coín» que se ejecutan en virtud de Convenio suscrito a tal fin entre el Excmo. Ayuntamiento y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Presupuesto tipo de licitación: Doscientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y una mil cuatrocientas veintiuna pesetas (ptas. 268.181.421) IVA (al tipo 16%) incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Fianza provisional y definitiva: fianza provisional de 5.363.628 ptas., equivalente al 2 por 100 de tipo de licitación y fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12 horas del

tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Modelo de proposición: El sobre A se subtitulará «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista» y contendrá los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

El sobre B se subtitulará «oferta económica», y la incluirá con el siguiente modelo:

Don con domicilio en CP y DNI núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

Coín, 17 de abril de 1995.- El Alcalde Presidente, Juan J. Rodríguez Osorio.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

RESOLUCION por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de Escuela Infantil Municipal. (PP. 1341/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas del Concurso para la adjudicación del Servicio de Escuela Infantil y actividades complementarias en la Barriada Arrayanes de esta Ciudad, que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por plazo de ocho días mediante esta publicación para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes.

Al mismo tiempo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, se publica también anuncio de convocatoria del concurso, si bien en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones se aplazará la licitación cuanto tiempo resulte necesario.

Convocatoria y condiciones del concurso:

Objeto: Adjudicación del Servicio de Escuela Infantil y actividades complementarias en la Barriada de Arrayanes de esta Ciudad.

Duración del contrato: Cinco años.

Presupuesto: Se señala como previo máximo de licitación el de 18.418.493 ptas.

Garantías: Provisional del 2% del presupuesto de contratación.

Definitiva del 4% del presupuesto de licitación: A constituir en este Ayuntamiento.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, teniéndose en cuenta el último en que aparezca.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Linares en el Boletín Oficial, núm., de fecha, por el que se convoca concurso público para contratar el Servicio de Escuela Infantil Municipal en Barriada Arrayanes.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones administrativas y el de condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstas se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Se compromete a ejecutar los servicios ofertados con sujeción a los requisitos de los pliegos por la cantidad de (en letra) (en número) ptas., donde se incluye el IVA.

e) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal, a las doce horas del séptimo día hábil, contando desde el siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones, excepto en el supuesto de que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al lunes siguiente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites y de la formalización del contrato.

Linares, 12 de mayo de 1995.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

ANUNCIO de adjudicación.

*El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.900, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrios A y B, Sector Norte; 2.º Fase, a la empresa O.C.P. Construcciones, S.A., por precio de 81.942.583 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO de adjudicación.

El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.899, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Barrio León-Triana, 1.º Fase, a la empresa Ficoan, S.A., por precio de 76.364.614 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se

publica el presente para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado quedo de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción Ptas.
MA-167/94/EP	Losada y Silva, S.C.; Pto. Deportivo, Lc. 12	Estepona	Art. 26.e) LO 1/92	250.000
MA-209/94/EP	Frank Nolting y otros, S.C.; C/ Imperio Argentina, 17	Benalmádena	Art. 26.e) LO 1/92	50.015
MA-588/93/EP	Asociación Motoclub Motovida; C/ San Juan de Letrán, 6	Málaga	Sobreseimiento	
MA-35/94/EP	Salvador Jiménez Berrocal; C/ César Álvarez Dumont	Málaga	Art. 23.d) LO 1/92	50.015
MA-053/93/EP	Said Chaara; C/ Rodríguez Berlanga, 3	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000
MA-309/93/EP	Fernando González Díaz; C/ J. Santos Reig, 10	Fuengirola	26.e) LO 1/92	50.000
MA-338/93/EP	Brupansa, S.A.; Avda. Carlota Alesandri, 170	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-713/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción Ptas.
MA-491/93/EP	Leopoldo Jordán E.; Avda. Manantiales, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-595/93/EP	Miguel A. Moreno Enrique; C/ C. del Conde, 13-1.º A	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-023/94/M	Rivos. Roga, S.L.; Carib Playa, s/n.	Marbella	25 y 35.b), 38 Dt.º 181/87	200.002
MA-019/94/EP	Scooters, S.L.; Pje. Pizarro, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-029/94/EP	Scooters, S.L.; Pje. Pizarro, s/n.	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-561/93/EP	Ireneo Bermejo Conde; Pt.º Deportivo	Estepona	26.e) LO 1/92	150.000
MA-352/93/EP	Frco. Pacheco Fernández; C/ Cerrojo, 5 2.º D	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-448/92/EP	Martín Castillo Trujillo; C/ Málaga, 24 5.º D	Coín	26.e) LO 1/92	35.000
MA-693/93/EP	Santiago Cuevas López; C/ Rdgez. Berlanga, 3 8.º A	Málaga	26.e) LO 1/92	35.000
MA-054/94/ET	Juan Gil Cala; Ntra. Sra. Santos, 66	Alc. Gazules (Cádiz)	74.2 RD 176/92	25.000
MA-169/94/EP	Luigi Busso; Avda. P. Mallorca, 176	Torremolinos	23.d) LO 1/92	300.000
MA-050/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alda. Capuchinos, 85	Málaga	25 y 35.b), 38 Dt.º 181/87	275.000
MA-053/93/EP	Juan M. Gil Román; C/ A. Trueba, 1-2	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-418/92/EP	Pasapoga; S.C.; C/ Martínez Campos, 11	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-562/92/EP	Frco. Cervera Rosas; C/ Lazaga, 7 4.º D	Estepona	Sobresimiento	
MA-049/93/EP	José A. Ruiz Alcántara; C/ Granada, 69	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-377/93/EP	Mi Nautilus, S.L.; Plza. S. Francisco, 3	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-532/92/EP	Juan G. Huidobro Reín; Urb. Monte Sancha, 31	Málaga	26.i) LO 1/92	25.000
MA-548/93/EP	Agustín F. Jiménez Terroba; La Fontanilla, 4	Marbella	26.e) LO 1/92	50.000
MA-626/93/ET	Antonio Frdez. Cubiles; C/ Biznaga, 7	Málaga	67.2 RD 2816/82	30.000
MA-564/93/EP	Patrice A. Lucchini; Pto. Deportivo	Estepona	26.e) LO 1/92	100.000
MA-697/93/EP	J.M. Navarro Martín; C/ Torrox, 7	Nerja	26.e) y 23.d) LO 1/92	100.000 y cierre hasta L.M.A.
MA-133/94/EP	Manuel A. López Casanova; C/ Diputación Prov.	Nerja	26.e) LO 1/92	100.000
MA-093/93/EP	Juan I. Carván Cantos; C/ S. José, 36	Coín	26.e) LO 1/92	50.000
MA-200/94/EP	Silverio Pérez Fernández; C/ C. Doncella, 1 8.º	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000
MA-194/94/EP	Ramón Tellechea Arteaga; C/ Romería Rocío, 1 1.º	Fuengirola	26.e) LO 1/92	50.000
MA-56/94/ET	Francisco Jesús Amador Ruiz; C/ Capitán Pérez de Sevilla, 11	Sevilla	Art. 15.s) Ley 10/91	25.000
MA-16/93/EP	José Parrondo Carretero; C/ Fernando Camino, 10.	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-22/93/EP	Azabache, S.L.; Avda. Carlos Haya, 11	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	25.000
MA-30/93/EP	José L. Burgueño Arroyo; C. Castillo, 3	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-68/94/EP	Andrés Gómez Bandera; Pza. Solimar	Benalmádena	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-346/93/EP	Noblesse, S.L.; C/ Mesón de Vélez, 10	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	5.000
MA-633/93/EP	Juan M. González Núñez; C/ Jazmines, 8	Málaga	Art. 23.n) LO 1/92	300.000 y cierre un mes
MA-645/93/EP	Broesma, S.A.; C/ Pizarro, 10 3.º A	Málaga	Art. 26.e), i) LO 1/92	75.000
MA-122/94/EP	José J. Fernández de Salas; C/ Lorenzo Silva, 44	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-274/93/ET	Manuel Molina Pérez; C/ Ramón y Cajal, 11	Málaga	Art. 15.i) Ley 10/91	25.000
MA-544/93/EP	Mi Nautilus, S.L.; Pza. San Francisco, 3	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-629/93/EP	M.º José Pérez Mérida; C/ De las Espuelas, 28	Málaga	Art. 26.i) LO 1/92	25.000
MA-644/93/EP	Rosa M.º Fernández García; C/ Cáceres, 49 3.º	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-199/94/EP	Jalboy, S.A.; C/ Cristo de la Epidemia, 61	Málaga	Art. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-624/93/ET	José A. Iglesias Iglesias; C/ Villafuerte, 15	Málaga	Art. 67.2 RD 2816/82	50.000
MA-262/93/M	Recreativos Marín, S.L.; Ctra. de Ollas, 25	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-32/94/M	Núñez Ruiz, S.L.; C/ México, 27	Málaga	Art. 35.b) RMRA	75.000
MA-327/92/EP	Francisco Muñoz Tirado; Discoteca Tress	Archidona	Art. 26.d) LO 1/92	50.000
MA-234/93/M	Cía. Automáticos Malagueña; Avda. Europa, 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-235/93/M	Cía. Automáticos Malagueña; Avda. Europa, 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-17/93/M	Recreativos Marín S.L.; C/ Lepanto, 8	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-40/93/M	Zorta, S.L.; Urb. El Cónsul, 2.º Fase	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-274/92/M	Todon, S.A.; C/ Caña de los Madroños, 2	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA	275.000
MA-283/92/M	Recreativos Hífera, S.A.; C/ Carril de Pacheco, 19	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA	1.000.000
MA-24/93/R	Fco. J. Castillo Castillo; Avda. Andalucía, 39	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.001
MA-105/93/M	Oper Ronda, S.A.; C/ José Antonio, 17	Igualeja	Art. 25, 35, 38 RMRA	275.000
MA-122/93/M	Recreativos La Bola, S.L.; Avda. Sor Teresà Prat, 89	Málaga	Art. 27 RMRA	5.000.001
MA-243/92/EP	S.C. Germán y Joaquín; Edf. la Malagueña	Torremolinos	Art. 23 LO 1/92	100.000
MA-359/92/EP	Esteban Martín Martín; C/ Puerto Parejo, 21	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000
MA-509/92/EP	Pronto Pizña, S.C.; C/ Cánovas del Castillo, 1	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000
MA-367/92/EP	Manuel Puche Frías; Pasaje Aránzazu, 8	Málaga	Art. 26 LO 1/92	25.000

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de Resolución formuladas, en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita; y en cumplimiento de lo prevenido en el

art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción (ptas.)
MA-220/94/EP	José Miguel Navarro Martín; C/ Torrox, 7	Nerja	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-396/93/EP	Disparates, S.L.; Avda. Pintar Sorolla, 37	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-389/93/EP	José A. Pérez Santaella; C/ Zamorano, 48	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92	50.000
MA-53/94/BI	Realcu, S.A.; Avda. Carlos Haya, 77	Málaga	Art. 41.4.b) D. 289/87	100.000
MA-374/93/EP	Beatriz Purroy Iraizoz; C/ Real, 37	Estepona	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-376/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Sobreseimiento	
MA-413/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92	50.000
MA-414/93/EP	M.º José Pérez Mérida; C/ Echegaray, 3	Málaga	Sobreseimiento	
MA-458/93/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6	Málaga	Art. 14 Ley 10/91	10.000
MA-262/93/M	Recreativos Marín, S.L.; Ctra. Olías, 25	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-32/94/M	Núñez Ruiz, S.L.; C/ México, 27	Málaga	Art. 35. b) RMRA	75.000
MA-327/92/EP	Francisco Muñoz Tirado, Discoteca Tréss	Archidona	Art. 26. d) LO 1/92	50.000
MA-234/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-235/93/M	Cía. Automáticos Malagueña, S.L.; Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-17/93/M	Recreativos Malagueños, S.L.; C/ Lepanto, 8	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000
MA-40/93/M	Zorta, S.L.; Urb. El Cónsul 2.º fase	Málaga	Art. 38 RMRA	150.000

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4

de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-140/94/M	Fócovi S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-153/94/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-155/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-154/94/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-148/93/M	Recreat. Moyano Madrid S.A.; Pje. de Valencia 1-4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-150/93/M	Todom S.A.; C/ Séneca, 4	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-175/93/M	Ana Molina Muñoz; C/ Manuel Altoaguirre 1-3-2	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-244/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-67/93/M	Gibralfaro Málaga S.A.; Alameda Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-253/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-254/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-255/93/M	G.M.G. S.L. C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-251/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/86, LJA C.A.A.
MA-252/93/M	Recreat. Cinco S.L. C/ Poetisa de Luna, 3	Málaga	Ley 2/2386, LJA

Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se

publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pu-

diendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA-85/94/M	León y Martín, S.A.; C/ Rafaela, 43	Málaga	Art. 25, 35, 38 RMRA
MA-139/94/M	Oper Ronda, S.A.; C/ José Antonio, 17	Igualeja	Art. 20, 25, 35, 38 RMRA
MA-164/94/R	Antonio Sánchez Gallardo; Cortijada Los Patarras	Vélez-Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86
MA-140/94/M	Focovi, S.A.; Avda. Salvador Allende, 23	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-153/94/M	G.M.G. S.L.; C/ General Narváez, 8	Granada	Ley 2/86, LJA
MA-155/94/M	Gibraltarfarro Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86; LJA
MA-154/94/M	Gibraltarfarro Málaga, S.A.; Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	Ley 2/86, LJA
MA-191/94/EP	José A. Ruiz Alcántara; C/ Granada, 61-1.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-295/94/ET	Salvador Peinado Ortega; C/ Cavite, 4	Málaga	Art. 15, n) Ley 10/91
MA-207/94/EP	José del Pino García; C/ Miguel Cervantes, 2	Fuengirola	Art. 26. e) LO 1/92
MA-210/94/EP	Joaquín Anaya Rioboo; C/ Convalecientes, 5-2.º	Málaga	Art. 26. e) LO 1/92
MA-239/94/EP	Juan Jiménez Márquez; C/ Echegaray, 20	Fuengirola	Art. 26. d) LO 1/92
MA-382/93/EP	Patrice Albert Lucchini; Camino Casares-Guadalobón	Casares	Art. 26. e) LO 1/92
MA-240/94/ET	Gaspar Jiménez Garrido; C/ Alhóndiga, 6-2.º	Málaga	Art. 14 Ley 10/91
MA-457/93/EP	Francisco González López; C/ San Alberto, 1	Málaga	Art. 26. j) LO 1/92

* Málaga, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

OFICINA LIQUIDADORA DE CAZALLA DE LA SIERRA

D. ANTONIO CORTES PANTOJA

Bienes que se valoran: 407/92
Valor declarado: 4.000.000.-
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ DE CORDOBA

Bienes que se valoran: 653/89
Valor declarado: 20.000.000.-
Valor comprobado: 33.399.256.-

D. MANUEL NICOLÁS CAVIEDES BUENO

Bienes que se valoran: 408/92
Valor declarado: 4.000.000.-
Valor comprobado: 15.120.000.-

D. FRANCISCO RIVERA ORDOÑEZ

Bienes que se valoran: 562/93
Valor declarado: 28.000.000.-
Valor comprobado: 28.000.000.-

OFICINA LIQUIDADORA DE BORA DEL RIO

D. ANTONIO CASTILLO CARO

Bienes que se valoran: 431/90
Valor declarado: 2.485.000.-
Valor comprobado: 3.060.021.-

D. M. ANGEL SOSA DE LA HIGUERA

Bienes que se valoran: 65/94
Valor declarado: 1.560.000.-
Valor comprobado: 2.234.400.-

D. M^a DOLORES HERNANDEZ JIMENEZ

Bienes que se valoran: 477/92
Valor declarado: 4.000.000.-
Valor comprobado: 4.296.100.-

D. FRANCISCA LEON LIÑAN

Bienes que se valoran: 1.278/93
Valor declarado: 2.560.348.-
Valor comprobado: 2.704.800.-

D. ANGEL PINERO LOPEZ

Bienes que se valoran: 212/93
Valor declarado: 1.420.000.-
Valor comprobado: 2.248.400.-

D. MARIA RODRIGUEZ CONDE

Bienes que se valoran: 384/93
Valor declarado: 3.280.000.-
Valor comprobado: 5.274.852.-

D. MANUEL BARRIOS BORRALLO

Bienes que se valoran: 1.076/93
Valor declarado: 2.700.000.-
Valor comprobado: 3.403.420.-

OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR

D. JOSÉ JAVIER HERRERO UBEDA

Bienes que se valoran: 736/90
Valor declarado: 42.500.000.-
Valor comprobado: 63.247.665.-

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1468/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Microcentrales de Andalucía, S.A., c/ Jesús María, 14, 14003 de Córdoba.

Finalidad de la instalación: Producción de energía hidroeléctrica.

Lugar de la instalación: Central Hidroeléctrica de La Fernandina, término municipal de La Carolina, Carboneros, Vilches (provincia de Jaén).

Características:

1 turbina Francis de eje horizontal velocidad síncrona de 428.6 r.p.m. con regulador previsto para el funcionamiento en 2 etapas:

1.ª etapa

$Q = 8 \text{ m}^3/\text{s}$.

Salto medio neto 70.16 m.

Potencia disponible 4.944 Kw.

2.ª etapa.

$Q = 12,5 \text{ m}^3/\text{s}$.

Salto medio neto 39,6 m.

Potencia disponible 4.304 Kw.

1 alternador síncrono.

Potencia nominal de 5.000 Kw.

Factor de potencia 0,95.

Tensión 6.000 \pm 7,5%.

Frecuencia 50 Hz.

Velocidad 428.6 r.p.m.

Transformador de potencia.

6.500 Kva.

25.000 \pm 3,5 \pm 7,5% / 6.000 V.

Transformador de servicios auxiliares de 50 Kva.

27.500/398/230 V.

Elementos de control y maniobra en la zona de 6 Kv. y 25 Kv. y equipo de medida de energía recibida y generada.

Presupuesto en pesetas: 477.332.788.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de marzo de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del Permiso de Investigación Sol núm. 7638. (PP. 1501/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Sol» núm. 7638, de 114 cuadrículas mineras

para recursos de la sección c), en los términos municipales de Los Corrales; El Saucejo y Osóna, interesado «Yepsa» con domicilio en Ctra. Pruna, Km. 2 Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del Permiso de Investigación Morón núm. 7635. (PP. 1504/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Morón» núm. 7635, que se indica a continuación: «Morón» núm. 7635, de 261 cuadrículas mineras para recursos de la sección c), en los términos municipales de Morón de la Frontera y Coripe (Sevilla) y Olvera (Cádiz), interesado «Yepsa» con domicilio en Ctra. Pruna, Km. 2 Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan. (PP. 1556/95).

Con fecha 20 de abril de 1995 han sido autorizadas por la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía las instalaciones del Ramal de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente.

o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 1995, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Tarifa; el día 5 de julio de 1995, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Algeciras; el día 6 de julio de 1995, a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Los Barrios y el día 7 de julio de 1995, a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de San Roque. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 5 de junio de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: José Expósito Márquez.
Domicilio: Cuevas de Marín, 19. 04008 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1997-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Celestino Martín López.
Domicilio: Barranco Hondo, s/n. 04120 La Cañada (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-2482-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Comercial Comice, S.L.
Domicilio: Gerona, 35. 29006 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0427-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Comercial Camenforte, S.C.
Domicilio: Ctra. Alta, 3. 04860 Olula del Río (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0417-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Maquimax, S.L.
Domicilio: Nuestra Sra. del Mar, 66. 04006 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0142-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Pedro Calvo Chica.
Domicilio: Marcelino Elosúa, 8. 23000 Martos (Jaén).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0285-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Ortiz Rodríguez.
Domicilio: Segovia, 15. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0336-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Ortiz Rodríguez.
Domicilio: Segovia, 15. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0335-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Rafael Ruiz Robles.
Domicilio: Bergantín, 3 Urb. Retamar. 29130 Alhaurín Torre (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1271-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transportes Integrados Mediterráneo.
Domicilio: Martínez Campos, 21. 04002 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1693-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Nijován, S.L.
Domicilio: Estación Salinas, s/n. 29300 Archidona (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-2181-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.
Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto de Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 12 de mayo de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita: (SV-CA-136).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 6.3.94, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: SV-CA-136 «Mejora de trazado en la carretera CA-513, p.k. 4 al 6 (corrección del zig-zag), San Martín del Tesorillo».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18.4.95.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que, en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Jimena de la Frontera.
Día: 30-junio-1995.

Finca: 1.
Hora: 11,00.

Propietarios: Don Rafael Cruz-Conde y Suárez de Tengil.

Superficie/m²: 9.667.

Cádiz, 7 de junio de 1995.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses de Córdoba.

Iniciado el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento de Aplicación, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Locales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo.

Se convoca expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Córdoba, c/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Director General, Miguel Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses de Ayamonte (Huelva).

Iniciado el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento de Aplicación, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Locales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo.

Se convoca expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Huelva, Avda. de Alemania, 7.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Director General, Miguel Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por Edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30.5.95 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Antonia Osorio Navas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda de fecha 30 de mayo de 1995 del menor M.O.N. significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conformes a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 1 de junio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Díaz Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1995; por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor T.D.M.

Málaga, 19 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio López Ávila al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda de los menores A.L.B. y S.L.B., delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 23 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José García Murcia y doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3:5.95, por

la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor A.G.R.

Málaga, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Simón Valdivieso y doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3:5.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor M.S.R.

Málaga, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Talaván Amor al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de mayo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor P.T.G-G.

Málaga, 25 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente

del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de mayo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a las menores E.R.A. y S.R.A.

Málaga, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Guirado Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de febrero de 1995, por la que se amplía la Resolución en la que se declaraba la situación legal de Desamparo del menor R/N DE F.G.H., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia parroquial de San Andrés en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio

Historico Andaluz, a favor de la iglesia parroquial de San Andrés, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, abrir un período de información pública para que en término de un mes contado a partir de la fecha de la publicación puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, c/ Levies núm. 27, planta 2.ª de diez a catorce horas.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

El entorno afectado de la Parroquia de San Andrés en Sevilla, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Bien y su Entorno», se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas afectadas:

Plaza de San Andrés: Parcelas correspondientes a las fincas números 3 y 4.

Calle Daoiz: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 3-5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19.

Calle Cervantes: Parcela correspondiente a la finca número 2.

Calle Don Pedro Niño: Parcelas correspondientes a las fincas números 23-25 y 27.


Plaza Fernando de Herrera: Parcelas correspondientes a las fincas números 2, 4, 6, 8 y 10.


Calle García Tassara: Parcela correspondiente a la finca número 2.


Calle Angostillo: Parcela correspondiente a la finca s/n tras el Abside de la Iglesia.

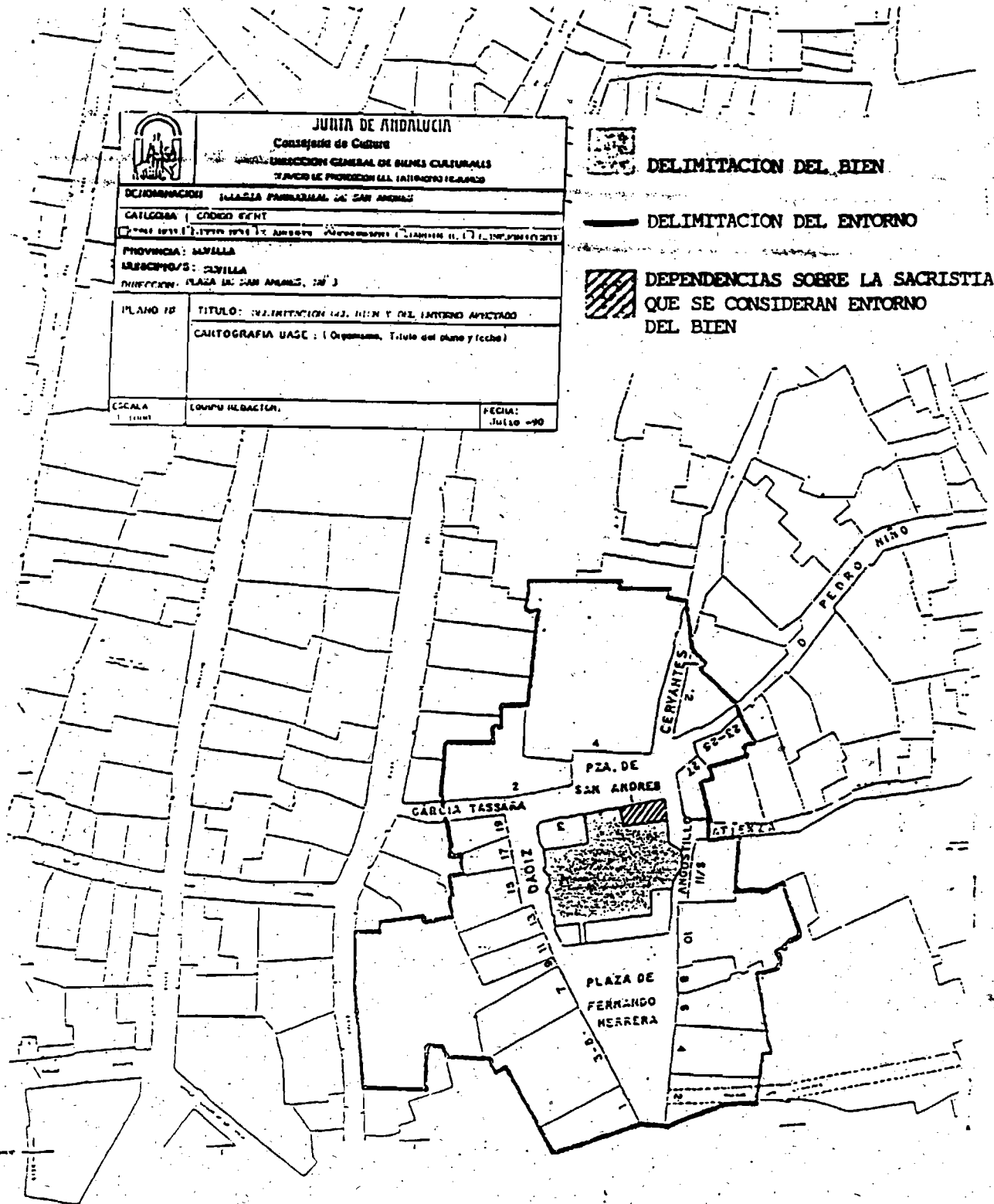
Asimismo, se incluye dentro del entorno la parte de la parcela correspondiente a la Parroquia de San Andrés no afectada por dicha inscripción.

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Cultura	
DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales	
TRÁMITE DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
Iglesia Parroquial de San Andrés	
CATEGORÍA: BICENIO XVIII	
PROVINCIA: SEVILLA	
MUNICIPIO/S: SEVILLA	
DIRECCIÓN: PLAZA DE SAN ANDRÉS, 2º	
PLANO Nº	TÍTULO: DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AMBITUADO
	CAUTOGRAFÍA UACE: (Organismo, Título del plano y fecha)
ESCALA: 1:1000	FECHA: Julio -90

 DELIMITACION DEL BIEN

 DELIMITACION DEL ENTORNO

 DEPENDENCIAS SOBRE LA SACRISTIA QUE SE CONSIDERAN ENTORNO DEL BIEN



ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia del convento de Santa María la Real, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia del convento de Santa María la Real, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, abrir un período de información pública para que en el término de un mes contado a partir de la fecha de la publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, c/ Levíes núm. 27, planta 2.ª de diez a catorce horas.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Mo-

numento, de la iglesia del antiguo convento de Santa María la Real de Sevilla, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 46332:

Parcelas: 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, excluyendo la superficie ocupada por la Iglesia objeto de inscripción.

Manzana 46330:

Parcelas: 5, 4, 3, 2, 1.

Manzana 46339:

Parcelas: 23, 22, 21, 20, 19, 18.

Manzana 46340:

Parcelas: 6, 5.

Manzana 46347:

Parcelas: 12, 11, 10, 9, 8, 7.

Manzana 47340: Parcela: 11.

Manzana 47330:

Parcelas: 1, 19, 18, 17, 16.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1365/95).

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial «Santa María de Gracia» para la modificación de la densidad máxima de viviendas de dos parcelas urbanísticas situadas en el ámbito de dicho Plan de acuerdo con el documento confeccionado al efecto por el Arquitecto don Juan Antonio Balbotín Polledo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar del día siguiente a aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y deducirse en relación con él las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 22 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., Antonio J. Herranz Cejudo.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 1426/95).

El Alcalde de Andújar, hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 42, promovido por doña Rafaela Esteban Fernández y redactado por don Arturo Montilla García, Arquitecto.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 17 de mayo de 1995

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO: (PP. 1540/95).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 26.5.95 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización (1.ª fase) del P.E.R.I. de la U.E.R.C.-1.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Cartaya, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde en funciones; P.D. El Primer Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1559/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, denominado Jiroal y promovido por Promociones Jiroal, S.L. representado por don Rafael Pérez Galán, con situación en Avda. Juan Carlos I, se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo

establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

EDICTO. (PP. 1560/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, promovido por Promociones Jiroal, S.L. con situación en Avda. Juan Carlos I, de esta Villa, representado por don Rafael Pérez Galán; se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1431/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Rodríguez Salido, doña Antonia Rodríguez Mejías, don Fco. Manuel Rodríguez Rodríguez y doña Dolores Marín Fuentes con DNI/NIF 27.921.598 N, 27.932.439 C, 28.671.480 W y 28.855.507 Y, respectivamente; con último domicilio conocido en C/ Rodo, 7 (Sevilla), y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.427.113 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.2.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.893.150/31.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1432/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Mercedes García Aguilar y don Jesús Prieto Alcántara, con DNI 27.826.573-T y 29.396.920-E, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Cinta núm. 39-2.º A de Sevilla y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 602.149 ptas., saldo deudor que presentaba el día 17.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.600.345/81.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- Caja de Madrid, Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 1433/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Alfonso Cubiles Velázquez y doña María Irené Blasco

Alvarez con DNI/NIF 28.247.939-Y, 50.784.202-H, respectivamente, con último domicilio conocido en Avda. Monte Aljarafe, 3, Mairena de Aljarafe (Sevilla), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 927.903 ptas., saldo deudor que presentaba el día 27.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.678.924/14.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1434/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Programa, C.B.S.L., don Manuel Gil Gómez, doña M.º Isabel Ferrer Poveda, don Luis Gil Gómez y doña Mercedes Montaner Alvarez con CIF/NIF: B.4.660.734, 22.534.898-G, 22.538.279-G, 22.548.007-A y 52.723.245-T, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Pío XII, s/n Vivienda núm. 22 Residencial Torre Nueva (Gines), C/ Escritor Rafael Ferreres 14 Valencia, C/ Escritor Rafael Ferreres 14 Valencia, C/ Rey Don Jaime 16-27 Valencia y C/ Rey Don Jaime 16-27 Valencia, respectivamente, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los restantes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.266.682 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.11.1994, la póliza de Crédito para la negociación de documentos núm. 17.383/61.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1435/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Juan Antonio Sánchez Gil y doña M.º del Monte Martínez Jiménez, con DNI/NIF número 25.548.424-R y 21.844.793-Z, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Corredera, 6, 2.º Izqd., y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 233.141 ptas., saldo deudor que presentaba el día 24.2.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.496.562/37.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1436/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Carlos González Parra y doña Rosario Garzón Solís, con DNI/NIF número 28.673.748 y 27.293.738, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Rodrigo de Triana, 80, Esc. 2, 2.º B, Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.673.897 ptas., saldo deudor que presentaba el día 4.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.326.497/32.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1437/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Patricio Moya Moya y doña María Dolores Castro Fuentes con DNI/NIF 70.710.019-S y 27.275.822-F, respectivamente, con último domicilio conocido en Urbanización El Marqués 18 (San Juan de Aznalfarache), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 8.456.036 ptas., saldo deudor que presentaba el día 31.1.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.591.010/96.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1438/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Mercedes García Aguilar y don Jesús Prieto Alcántara, con DNI/27.826.573-T y 29.396.920-E, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Cinta núm. 39-2.º A de Sevilla y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.194.182 ptas., saldo deudor que presentaba el día 11.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.495.054/62.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- Caja de Madrid, Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 1439/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Fco. Manuel Rodríguez Rodríguez, doña M.º Dolores Marín Fuentes, don Francisco Rodríguez Sálido y doña Antonia Rodríguez Mejías con DNI/NIF 28.671.480-W, 28.855.507-Y, 27.921.598-N y 27.932.439-C, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Rodo, 7 (Sevilla), y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.085.238 ptas., saldo deudor que presentaba el día 31.1.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.655.745/19.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1440/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a ESEL (Estudios Sociales de Empresa y Laborales, S.L.), Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino con DNI/CIF B41.533.027, 28.413.706 y 27.829.096, con último domicilio conocido en C/ Santa María de los Reyes, 3 Sevilla, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.019.721 ptas., saldo deudor que presentaba el día 16.3.1995, la póliza de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía de Fiadores núm. 1.538.752/11.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1441/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Fernández Salmerón y doña Carmen Olmo Sánchez, con DNI/NIF número 28.675.825-T y 28.532.938-N, respectivamente, con último domicilio conocido en Urbanización Quineba 10, 5.º C, Montequinto (Dos Hermanas), y en calidad de fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.103.345 ptas., saldo deudor que presentaba el día 2.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.276.915/03.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1442/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Rafael Yuste Belló y doña M.º Angeles Rivero Guerrero, con DNI/NIF 22.102.947-Q y 22.106.342-F, con último domicilio conocido en C/ Antioquía, 1, 8º D, Blq. 4 Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.665.455 ptas., saldo deudor que presentaba el día 2.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.647.088/95.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4.
- BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43.
- CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1.
- GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35.
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23.
- LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5.
- PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55.
- TARSIS, Méndez Núñez, núm. 17.
- TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63